

**ACUERDO No.SCGG-00298-2019**

**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de julio, 2019

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **LISSI MARCELA MATUTE CANO**, en su condición de Subsecretaria de Integración Social y Encargada de PRAF, para que viaje a la ciudad de México, México, del 02 al 03 de julio de 2019, con la finalidad de participar en la Reunión de Alto Nivel de Migración, Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria, solicitud de autorización presentada bajo OFICIO No. DM-SEDIS-202-2019 fechado el 17 de junio de 2019 y recibido en esta Institución el 19 de junio del mismo año.
2. Los gastos de boleto aéreo, impuestos de salida, hospedaje, alimentación serán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación FAO, por lo que le corresponde a la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior

**COMUNÍQUESE**

  
**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.

  
**MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GUINERA**

Secretaria General  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno